



Ayuntamiento de **Benacazón**

---

# Bando

---

## BONIFICACIONES FISCALES IBI URBANA 2016

D<sup>a</sup> JUANA MARÍA CARMONA GONZÁLEZ, ALCALDESA DEL  
AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN.

### HAGO SABER:

Que de acuerdo con las Ordenanzas Fiscales aprobadas para el Municipio de Benacazón, se encuentra ABIERTO EL PLAZO PARA SOLICITAR LA **BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES** correspondiente al año 2016 (I.B.I. URBANA 2016) POR SER FAMILIA NUMEROSA, siendo la documentación a presentar la siguiente:

- Último recibo IBI.
  - Título de Familia Numerosa.
  - D.N.I. del titular de la vivienda.
  - Certificado de Convivencia.
- 
- Lugar de presentación de solicitud: Registro del Ayuntamiento.
  - Plazo presentación de solicitudes: DEL **1 AL 31 DE ENERO**.
- 